



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
29 ABR 2011	
Recibido.....	10:30.....Hs.
EXB: N°.....	25007.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia informe si, tal como ha sido publicado profusamente en medios de comunicación gráficos, radiales, portales de internet y televisivos del norte de la provincia de Santa Fe, se encuentra radicada en sede del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional de los Tribunales de la ciudad de Vera, a cargo del doctor Eduardo Fabbro, una denuncia formulada por un empleado del Poder Judicial por pedofilia en contra del nuevo Fiscal Regional de la Circunscripción Regional N° 1, doctor Ricardo Fessia. En caso de ser así, solicitamos se remita de manera urgente copia del expediente.

ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La explotación sexual a menores y la trata de personas es uno lo más terribles flagelos de la sociedad moderna y la provincia de Santa Fe no escapa, lamentablemente, a la existencia de esta práctica aberrante, con noticias que permanentemente provienen desde distintos puntos de nuestro territorio y, sobre todo, del norte de Santa Fe.

En los últimos días, más precisamente el pasado 17 de abril, se publicó la noticia acerca de que "cinco sexagenarios fueron detenidos en Vera por abusar de niñas menores de edad. Una de las víctimas tiene 11 años, pero según averiguaciones vendría siendo abusada desde hace más de un año. La edad de las otras chicas oscila entre los 14 y 15 años. Los detenidos están acusados por los delitos de violación, corrupción de menores



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y facilitamiento de la prostitución” según consigna la edición de esa fecha del Diario Crónica Santa Fe.

La noticia cobra una mayor trascendencia al conocerse el día 22 de abril que “un empleado judicial de los Tribunales de la ciudad santafesina de Vera y otras seis personas fueron detenidas acusadas de corrupción de menores y promoción de la prostitución infantil y violación, informaron fuentes policiales” como indica ese mismo día el portal www.rosario3.com.

Pero la información toma un mayor volumen, al saberse que en su declaración ante el juez que entiende en la causa, y según lo dijo el “Dr. Claudio Villasboas, abogado del imputado, dijo: “ayer por la noche se realizó la declaración donde él negó los hechos y manifiesto es que cuando la víctima de 11 años fue a ofrecerle los servicios. Él le dice que no y ella le revela que el Dr. Fessia mantenía relaciones sexuales con ella” según consigna el portal www.unoreconquista.com en su actualización del día martes 26 de abril, refiriéndose el letrado al Fiscal Regional de la Circunscripción N°1, doctor Ricardo Fessia.

En su edición del día 27 de abril, el portal Sin Mordaza de la ciudad de Santa Fe bajo el título “Implican a funcionario judicial” expresa que “en la localidad de Vera se descubrió un lugar que funciona como prostíbulo de menores. Hay 7 detenidos por la causa y uno de los implicados es el Fiscal Regional Ricardo Miguel Fessia. Son seis las menores abusadas sexualmente que tienen entre 11 y 16 años”.

Mas allá de la prosecución de la causa judicial y el necesario esclarecimiento de un hecho a todas luces aberrante, merece una aclaración pública inmediata la acusación contra el Fiscal Regional Ricardo Fessia y si existe la más leve sospecha de su participación en los sucesos, el expeditivo apartamiento del alto cargo que ocupa hasta que se deslinden responsabilidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La trata de personas y más aún la trata de menores es una deuda pendiente del Estado provincial en su conjunto, y como ha sucedido con tantos otros temas que se vinculan a la seguridad, esta gestión de gobierno del Frente Progresista poco y nada ha hecho, desde los ámbitos Ejecutivo y Legislativo para enfrentar este problema con seriedad.

De hecho, el oficialismo dejó caducar en las comisiones de la Cámara de Diputados un proyecto de ley integral sobre trata de personas presentado oportunamente por la diputada Alejandra Vucasovich e intentó reemplazar la fuerza de una ley por un Decreto del gobernador que, como casi todo lo que ha hecho en estos tres años, queda a mitad de camino con las reales necesidades de la gente.

Por lo expuesto, y atento a la gravedad del caso, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


LINKS DE LAS NOTAS CITADAS

http://www.cronicasantafe.com/index.php?option=com_content&view=article&id=892:vera-abusan-a-menores-de-edad&catid=3:policiales&Itemid=6

<http://www.rosario3.com/noticias/policiales/noticias.aspx?idNot=89891>

<http://www.unoreconquista.com/reconquista/La-justicia-no-se-puede-dar-el-lujo-de-tener-un-fiscal-acusado-de-pedofilia-20110426-0007.html>

<http://www.sinmordaza.com/noticia/107836-implican-a-funcionario-judicial.html>



ALBERTO MONTI
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL